

El Gobierno no cumplirá con la UE y retrasa la retribución del permiso parental a 2025

Moncloa desoye la directiva europea que exige a España aprobar la norma antes del 2 de agosto

Carlos Reus MADRID.

La parálisis parlamentaria obliga al Gobierno a posponer la aplicación de la retribución del permiso parental hasta los ocho años, que exige la directiva europea. Moncloa incluirá la medida en el proyecto de Presupuestos, que no entrará en vigor –si logra su aprobación– hasta el 2025, en lugar de impulsarlo antes del próximo 2 de agosto, tal y como demanda la norma comunitaria. En concreto, la UE reclama que los Estados adapten su normativa al marco común y que –al menos– uno de los cuatro meses de permiso por cuidado de hijo de hasta ocho años deban ser retribuidos, un asunto que la Ley de Familias –cuya tramitación sigue estancada en el Congreso– no incorporó.

El ministerio de Derechos Sociales dirigido por Pablo Bustinduy tenía la intención de corregir este punto a través de una enmienda; sin embargo, la Cámara Baja prorrogó –por enésima vez– el plazo de presentación de modificaciones hasta el próximo 4 de septiembre, alargando –aún más– el bagaje parlamentario del texto. La opción más rápida se sitúa en las cuentas para

2025, pese a que la tensión entre Gobierno y Junts anticipa una compleja tramitación de la futura ley de Presupuestos.

De hecho, la manera de abordar esta cuestión ha generado tirantes entre los socios de coalición. Sumar ha reprochado al ala socialista del Ejecutivo su falta de agilidad para afrontar la exigencia europea, que los de Bustinduy consideran

El Ejecutivo se expone a arrastrar una sanción de ocho millones de aquí a final de año

una “prioridad absoluta”. De hecho, el diputado de la formación, Carlos Martín, recuerda en declaraciones a *EFE* que la multa diaria por no transponer a tiempo la directiva puede rondar los 53.600 euros, señala Carlos Martín. Es decir, Moncloa se arriesga a una sanción de algo más de ocho millones de euros, en el caso de que –finalmente– incluya la medida en los Presupues-



El ministro de Derechos Sociales, Pablo Bustinduy. DAVID GARCÍA

tos para 2025, y siempre que consiga impulsarlos y que entren en vigor a partir del 1 de enero.

El compromiso de los socios de coalición sitúa la retribución del permiso en las cuatro semanas, con un coste estimado de 250 millones de euros que podría recaer –inicialmente– sobre las cuentas de la Seguridad Social. No obstante, está previsto que a lo largo del próximo año se desarrolle un reglamento que resuelva varias de las dudas que siguen en el aire. Entre ellas, el porcentaje de salario que será subvencionado, o el papel de la empresa en el reparto del coste de la retribución. Todo ello, se incluye en las negociaciones que PSOE mantiene abiertas con Sumar, para definir las principales partidas de los Presu-

La medida tendrá un coste estimado de 250 millones, que será asumido por el Estado

puestos. A ellas, se incorporarán otras procedentes de los grupos necesarios para poder impulsarlos.

España cuenta actualmente con 19 semanas, 16 por nacimiento y otras tres más por la acumulación del permiso de lactancia, un derecho que, desde el pasado mes, corresponde a todos los trabajadores y no solo a los que lo tenían en convenio.